



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.448 / 2012.

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.121/2012 de fecha 5 de Octubre de 2012 que Convoca a Concurso Público para proveer cargo vacante de Técnico grado 12°, titular de planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, aprueba las Bases del Concurso y nombra la Comisión del Concurso.
- El calendario fijado en las Bases del Concurso Público de Técnico del Departamento de Obras.
- Que no ha sido posible cumplirlo por el desarrollo de la Evaluación Psicolaboral.
- Memorandum N° 1.397/2012 de fecha 26 de Octubre de 2012 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° AMPLIESE plazo de Resolución del Concurso hasta el miércoles 31 de Octubre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS 2012 / RRHH / DA 4448.2012 Ampla plazo Concurso Público, Técnico de Obras

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Departamento de Recursos Humanos
- 3.- Departamento de Adm. y Finanzas
- 4.- Comité de Selección.
- 5.- Oficina de Transparencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.